



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg esquina Juárez No. 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de **DGC OBS-IE-N05-2024**, referente a la contratación del servicio de impresión del libro "Morelos, la Primavera de México, solicitado por la Secretaría de Cultura, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas, haciendo constar **que no se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes.**

Por parte de la integrante de la Secretaría de la Contraloría realiza la siguiente recomendación:

Se recomienda al área requirente que, al tratarse de un servicio de impresión, la vigencia del servicio sea dentro de los 5 días naturales y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **23 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:40 horas del día 20 de diciembre del 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Esta acta consta de 02 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Directora de Vigilancia en Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios.	
Por la Consejería Jurídica C. Alan Jesús Muñoz Ramírez Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda C. Brandon Parra Espinoza Subprocurador Fiscal de Asuntos Estatales.	
Por el área Solicitante Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Cultura.	
Por el área Solicitante C. María de Lourdes Arce Ortiz Secretaria Técnica de la Secretaría de Cultura	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
REDES Y MEDIOS DIGITALES RCA, S.A. DE C.V.	C. Ariadna Camacho Rodríguez	
GRUPO GRABADO, S.A. DE C.V.	C. Lorena Melgar Zamilpa	
PROMORETTO, S.A. DE C.V.	C. German Quintanilla Carbajal	

-----FIN DE ACTA-----